Acta Junta Directiva Fundación Pies Descalzos # 58

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación Pies Descalzos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, hago constar por medio de la presente Acta, levantada el 30 de abril de 2024, que el día 26 de abril de 2024 comuniqué a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva que se requería su aprobación con relación a la siguiente propuesta:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PIES DESCALZOS

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza a la representante legal de la Fundación Pies Descalzos a celebrar un nuevo Convenio de Asociación con el Ministerio de Educación Nacional por un valor monto cercano a los $47.000.000.000 (cuarenta y siete mil millones de pesos colombianos) – equivalentes a 36.155 SMMLV, para la construcción de nuevos espacios educativos a nivel nacional, con los que se seguirá contribuyendo a la misión de brindar educación de calidad y espacios apropiados para el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes en Colombia. El aporte del Ministerio de Educación corresponde a un porcentaje aproximado al 53% es decir $25.000.000.000 (veinticinco mil millones de pesos). El aporte de la Fundación Pies Descalzo corresponde a los recursos provenientes del proyecto que se realiza en conjunto con la Fundación Howard G. Buffett.

La anterior resolución fue aprobada mediante voto afirmativo de 3 de los 5 miembros que representa el 60 % de la Junta Directiva de la Fundación Pies Descalzos a través de comunicaciones escritas recibidas vía correo electrónico, en los cuales dichos miembros de la Junta expresaron el sentido de sus votos así:

Bruce Mac Master	No emitió voto	x	Aprobado a toda la resolución	
Alejandro Santo Domingo	No emitió voto		Aprobado a toda la resolución	x
María Emma Mejía Vélez	No emitió voto		Aprobado a toda la resolución	x
Antonio Celia Martinez Aparicio	No emitió voto	x	Aprobado a toda la resolución	
Enrique Ricardo Narciso	No emitió voto		Aprobado a toda la resolución	x

Hago constar que Juan Andrés Lemus Serrano como Secretario de la Junta Directiva, ha concurrido a la redacción de la presente Acta.

Se firma el acta en constancia el 30 de abril de 2024.

PATRICIA SIERRA LOPERA
Directora Ejecutiva

MARIA EMMA MEJIA VELEZ
Presidente Junta Directiva

JUAN ANDRÉS LEMUS SERRANO
Secretario Junta Directiva